



**CIRCULAR No. 1/SA/2016**

**A todo el personal Académico y/o Administrativo:**

Cuando, por la naturaleza de sus funciones, requieran tramitar recursos por concepto de **VIÁTICOS, TRABAJO DE CAMPO Y PRÁCTICAS ESCOLARES**, les informo que de acuerdo a los Contratos Colectivos vigentes del AAPAUNAM y STUNAM, es obligatorio que tramiten su **Seguro de Vida**.

Para tal fin, les comunico que a partir de esta fecha, para tramitar la solicitud de recursos para estas funciones, será requisito indispensable presentar las fotocopias selladas de los formatos que habrán de llenarse y entregarse previamente en el Área de Prestaciones para poder solicitar el **Seguro de Vida**.

Son dos los formatos que habrán de llenarse, los cuales podrán obtenerse de manera electrónica en la página de la FESI, en la parte correspondiente a la Secretaría Administrativa, en el apartado de "Formatos", o físicamente en el Área de Prestaciones o en la Carrera de Biología.

Los formatos son los siguientes:

- Consentimiento para ser asegurado y Designación de Beneficiarios.
- Certificado Individual de Seguro.

Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención a la presente y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

**ATENTAMENTE**

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**

Los Reyes Iztacala, a 25 de febrero del 2016.

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

**C.P. REINA ISABEL FERRER TRUJILLO**

C.C.P. Dra. Patricia Dávila Aranda, Directora

